RESPONSABLE: **Álvaro Gómez Arias** – Representante Legal

1. OBJETIVO

Promover la implementación de buenas prácticas y acciones orientadas a la sensibilización del personal, para que se realice un correcto uso de los insumos que se utilizan al interior de la oficina ubicada en la Carrera 8va # 7 – 53 barrio Villavicencio en la ciudad de Pereira, para que de esta forma se disminuya la generación de residuos sólidos.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia dando cumplimiento a las obligaciones Técnicas Del Contratista, con el desarrollo de una (1) rutina de mantenimiento preventivo a cada una de las de las impresoras y equipos utilizados para las tareas diarias de la operación una vez inicie el contrato y en caso de requerirse una rutina adicional, ésta se realizará conforme las directrices del supervisor del contrato.

VisionGrafic
Profesionales en publicidad empresarial

De la rutina de mantenimiento que se realice a cada uno de los equipos, se deberá dejar constancia por escrito con un diagnóstico de los residuos generados y termina con las listas de inspecciones que se llevan a cabo para comprobar la efectividad del procedimiento.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Área pública. Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público exceptuando aquellos espacios cerrados y con restricciones de acceso.

Acopio o Almacenamiento temporal: Lugar disponible para el almacenamiento temporal de los residuos que debe ser adecuado en términos que sea un espacio cerrado, que evite contacto con condiciones climáticas que provoquen situaciones adversas y cuente con las señales de seguridad mínimas. Es según lo anterior que se enunciaran las medidas que se deben llevar a cabo según la característica y tipo el tipo de residuos.

Cultura de la no basura: Es el conjunto de costumbres y valores de una comunidad que tiendan a la reducción de las cantidades de residuos generados por sus habitantes en especial los no aprovechables y al aprovechamiento de los residuos potencialmente reutilizables.

Disposición final de residuos: Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente. Cabe destacar para dicho punto que es fundamental contar con los certificados de disposición final emitidos por la entidad contratada para dicha actividad con el propósito de llevar un control interno, que sirva como soporte en caso de una auditoria y finalmente asegurar la documentación necesaria para dicho proceso.

Factura de servicios públicos. Es la cuenta que una persona prestadora de servicios públicos entrega o remite al usuario, por causa del consumo y demás servicios inherentes en desarrollo de un contrato de prestación de servicios públicos.

Fuente: Es la acción, lugar, establecimiento o persona que lo genera; donde es necesario identificar la actividad que lo está produciendo con el propósito de aplicar controles o estrategias que permitan disminuir su volumen de producción, así como verificar si es posible reincorporarlo al proceso productivo con el fin de disminuir espacios de almacenamiento y costos de disposición final.

Generador o productor. Persona natural o jurídica, que produce residuos sólidos y es usuario del servicio.

Gestión integral de residuos sólidos. Es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final.

Lixiviado. Es el líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas o anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación.

Residuos reciclables o aprovechables: en este tipo de residuos se incluyen cartón, papel, plástico, vidrio, chatarra (combinación de metales), metales, papel, telas entre otros que son materiales como o residuos y/o combinaciones de metales denominados chatarra (tendrán una caneca aparte) que no se descomponen fácilmente y se pueden reincorporar al ciclo de materias primas o sistemas de reciclaje mediante su venta o

donación, de esta manera evitando que sean dispuestos de manera inadecuada lo que pueda generar posibles inconvenientes ambientales a futuro para la empresa.

Residuos peligrosos: se definen como los residuos que por su peligrosidad intrínseca (toxico, corrosivo, reactivo, inflamable, explosivo, inflamable, radioactivo) puede causar daños en la salud o el ambiente. Entre los cuales se encuentran: fibra de vidrio, residuos de iluminación, estopas contaminadas, envases de productos químicos, aceites, grasas, resinas, ácidos, lubricantes, aerosoles, hidrocarburos, restos de animales contaminados, entre otros, así como los envases, cubiertas, empaques o demás elementos que hayan estado en contacto con este tipo de materiales se consideran residuos peligrosos.

Residuos ordinarios o no aprovechables: son residuos como: servilletas, colillas de cigarrillo, barrido de piso, esponjas, icopor, y elementos como papel o cartón impregnados de grasas o aceites. Estos tipos de residuos no ofrecen ningún tipo de aprovechamiento, reutilización o reincorporación al proceso productivo; son por lo tanto residuos sin valor comercial y requieren tratamiento y disposición final que generan costos y en el caso de la empresa serán dispuestos con la empresa local de aseo donde se esté realizando la obra.

Residuos orgánicos o biodegradables: esta categoría de residuos incluye residuos de comida, cortes y podas de material vegetal, hojarasca, excretas de humanos y animales y elementos de origen material susceptibles a descomposición como cuerpos o partes de animales. Para esta categoría solo se tendrá establecido su separación y se dispondrán con el servicio de aseo local ya que no se tiene establecido un plan que permita su aprovechamiento con estrategias como compostaje o lombricultura.

Reciclador. Es la persona natural o jurídica que presta el servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento.

Reciclaje. Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva acopio, reutilización, transformación y comercialización.

Recolección. Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio. Recuperación. Es la acción que permite seleccionar y retirar los residuos sólidos que pueden someterse a un nuevo proceso de aprovechamiento, para convertirlos en materia prima útil en la fabricación de nuevos productos.

Resolución 2184 de 2019



- De acuerdo con la normatividad mediante la resolución 2184 de 2019, el cambio en la caracterización por color se implementará a partir de enero 2021; se establece una simplificación de recipientes y una fácil identificación en la disposición final de cada residuo; con el objetivo de generar una eficiente concientización ambiental.

  - Los recipientes para el almacenamiento de residuos deben ser livianos, cuyo tamaño permita almacenar suficientes residuos entre recolecciones, resistente a los golpes, sin aristas internas, construidos en material rígido impermeable, de fácil limpieza, dotados de tapa con buen ajuste (en caso de no estar bajo techo), bordes redondeados, sin perforaciones que permitan el escape de lixiviado y boca ancha para facilitar su vaciado.

4. CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS

Código Colores	**Carrera 8va # 7 -53**
 Residuos no aprovechables	papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, icopor.
 Residuos Aprovechables	plástico, vidrio, metales, papel y cartón, del proceso administrativo
 Residuos Orgánicos Aprovechables	Restos de comida, desechos agrícolas

VisionGrafic
Profesionales en publicidad empresarial

5. RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL.

- **Residuos no aprovechables**:

  ✓ Sede Administrativa ubicada en la Carrera 8va # 7 -53 Villavicencio Pereira – Risaralda, los residuos son entregados al carro recolector de los residuos ordinarios que prestan el servicio de recolección y transporte de la ciudad llamada **Atesa de Occidente S.A.S E.S.P**, estos residuos sólidos no aprovechables tienen una disposición final en relleno sanitario.

- **Residuos Aprovechables**

  ✓ Sede Administrativa ubicada en la Carrera 8va # 7 -53 Villavicencio Pereira – Risaralda, los residuos son entregados a los recuperadores de oficio que transitan por el sector.

6. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Decreto 1713 de 2002.
- Resolución 2184 de 2019.
- Ley 55 de 1993 y el Decreto – Ley 1295 de 1994.
- Ley 9 de 1979, Código Sanitario Nacional.
- Resolución 2400 de 1979, Reglamento de Higiene y Seguridad en el trabajo.
- Resolución 1016 de 1989, se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud y salud en el trabajo.
- Decreto ley 1295 de 1994, se determinan las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional en el país.
- Ley 1562 de 2012, donde se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones. Establece que en adelante el programa de Salud Ocupacional se entenderá como el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Decreto 1072 de 2015, compilado de 21 normativas. Capítulo 6 se dictan disposiciones para la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST). Reglamenta lo dispuesto en la Ley 1562/2012.
- Decreto 171 de 2016, donde se amplía el plazo para la implementación SG-SS hasta el 31 de enero de 2017 para todas las empresas.
- Resolución 1401 de 2007, donde se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- Decreto 472 de 2015, criterios de graduación de multas por infracción de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales.

DOCUMENTO PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato, acciones y lineamientos establecidos en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad. Se Deberá realizar la adopción del Plan de Gestión Ambiental de la Entidad mediante el uso racional del agua, energía y papel, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.

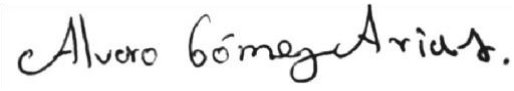
Teniendo en cuenta los Acuerdos PSAA14-10160 del 2014 "Por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial" y PSAA14-10161 del 2014 "por el cual se establece el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente – SIGCMA", expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se solicita a los oferentes de la modalidad de contratación directa que la documentación solicitada sea impresa POR AMBAS CARAS DEL PAPEL y que solo anexen los documentos exigidos por la entidad. Igualmente, para las demás modalidades de contratación se debe realizar el cargue de los documentos por la plataforma establecida por Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, no se recibirá documentación impresa.

*En caso de no aplicar alguno de los requisitos plasmados, el oferente debe enviar un certificado firmado por el representante legal, con el sustento de que no aplica el requisito.

Objetivo	El servicio de Suministro, elaboración y restauración de avisos, carteleras y otros servicios de imprenta requeridos para el desarrollo de las funciones propias de las corporaciones y despachos judiciales del valle del cauca
Aspectos Ambientales	
Consumo de papel, consumo de sustancias químicas, generación de residuos no peligrosos, generación de residuos peligrosos.	
Cláusulas ambientales	**EVIDENCIAS**
1. Realizar la adopción del Plan de Gestión Ambiental de la Entidad mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con el Consejo Superior de la Judicatura, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad.	Documento Firmado

2. Contar y aplicar el plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución 1407 de 2018	Anexar Plan de Gestión Integral de Residuos
3. En los casos en que no se afecte la calidad del producto, el empaque usado para embalar el material impreso debe provenir de: residuos agroindustriales, fibras recicladas, madera proveniente de fuentes sostenibles, un mix de las anteriores. Cuando sea plástico el material de embalaje del material impreso, el fabricante deberá utilizar en lo posible plástico que pueda ser reciclable.	Evidencias fotográficas de los empaques
4. Hacer entrega de los certificados de disposición final de residuos peligrosos que se generen durante la prestación del servicio	Certificados de disposición final
5. Garantizar que el gestor externo de residuos peligrosos cuente con las licencias y permisos ambientales pertinentes, para la disposición de los residuos.	Licencias/permisos ambientales
6. Contar con el registro ante autoridad ambiental competente como generador de residuos peligrosos - RESPEL	Registro IDEAM

Por lo anterior, el contratista declara conocer y se compromete a adoptar el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial y los demás requisitos legales aplicables.



_____

__ FIRMA

CERTIFICACION DE EVIDENCIAS CLAUSULAS AMBIENTALES.

Con respecto al clausulado ambiental, anexamos las siguientes evidencias solicitadas con respecto a cada numeral.

1. Realizar la adopción del Plan de Gestión Ambiental de la Entidad mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades

derivadas de la ejecución del contrato con el Consejo Superior de la Judicatura, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad.
Se Anexa el documento firmado

2. Contar y aplicar el plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución 1407 de 2018
   Anexamos certificado firmado por representante legal con el sustento que no aplicamos a este requisito.

3. En los casos en que no se afecte la calidad del producto, el empaque usado para embalar el material impreso debe provenir de: residuos agroindustriales, fibras recicladas, madera proveniente de fuentes sostenibles, un mix de las anteriores. Cuando sea plástico el material de embalaje del material impreso, el fabricante deberá utilizar en lo posible plástico que pueda ser reciclable.

   El material utilizado para embalaje del material impreso será plástico que podrá ser reciclado, Anexamos fotografías.



4. Hacer entrega de los certificados de disposición final de residuos peligrosos que se generen durante la prestación del servicio.

   Anexamos certificado firmado por representante legal con el sustento que no aplicamos a este requisito.

5 . Garantizar que el gestor externo de residuos peligrosos cuente con las licencias y permisos ambientales pertinentes, para la disposición de los residuos.

Anexamos certificado firmado por representante legal con el sustento que no aplicamos a este requisito.

6. Contar con el registro ante autoridad ambiental competente como generador residuos peligrosos - RESPEL.

Anexamos certificado firmado por representante legal con el sustento que no aplicamos a este requisito.

CERTIFICACION DE EVIDENCIAS CLAUSULAS AMBIENTAL

YO ALVARO GOMEZ ARIAS CC 10.024.095. Obrando en calidad de contratista, como persona natural **CERTIFICO QUE NO APLICO A:**

1. Contar y aplicar el plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución 1407 de 2018 .
   Ya que NO somos fabricantes de este tipo de productos según la resolución

2. Hacer entrega de los certificados de disposición final de residuos peligrosos que se generen durante la prestación del servicio. **Ya que no generamos este tipo de residuos en nuestras impresiones , o elaboración de productos, como son los avisos y señales para este contrato.**

3. Garantizar que el gestor externo de residuos peligrosos cuente con las licencias y permisos ambientales pertinentes, para la disposición de los residuos.
   Ya que no generamos este tipo de residuos en nuestras impresiones, o elaboración de productos, como son los avisos y señales para este contrato.

4. Contar con el registro ante autoridad ambiental competente como generador residuos peligrosos - RESPEL. **Ya que no generamos este tipo de residuos en nuestras impresiones, o elaboración de productos, como son los avisos y señales para este contrato.**

Aclaramos a la entidad que nuestras impresiones se hacen con tintas ecológicas Mara HP Latex las cuales son ecológicas y amigables con el medio ambiente , no generan ningún tipo de residuo peligroso o contaminante para el planeta.

Anexamos certificado de proveedor de tintas y fichas técnicas como **EVIDENCIAS** complementando este certificado ambiental.

Cordialmente:

ALVARO GOMEZ ARIAS
CC. 10.024.095 Pereria
Firma Representante Legal

dispapeles

Bogota DC, julio 19 de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que la compañía **GOMEZ ARIAS ALVARO con C.C # 10024095,** es cliente de **DISPAPELES S.A.S,** adquiere con nuestra compañía tintas y demás consumibles de la marca **HP LATEX referencia 831,** la cual cuenta con certificaciones ecológicas amigables con el medio ambiente como la Greenguard.

Esta certificación se expide a petición del interesado y se firma en Pereira a los 19 días del mes de julio de 2024

Atentamente:

Astrid Yolima Nieto Huertas
Jefe Comercial Insumos Dispapeles

FICHA TECNICA TINTAS ECOLOGICAS

Tecnologías de impresión con Látex de HP :

Introducción

Diseñadas teniendo en cuenta el medio ambiente, las tecnologías de impresión Látex HP ofrecen a los proveedores de servicios de impresión una alternativa para una amplia variedad de aplicaciones de exteriores y de interiores. Juntos, las tintas Látex de HP y la tecnología de inyección térmica de tinta de HP ofrecen impresiones inodoras de larga duración1 , calidad de imagen nítida y viva, versatilidad de aplicaciones y una alta productividad, lo que permite a los proveedores de servicios de impresión incrementar su capacidad de impresión y hacer crecer sus negocios, a la vez que reducen el efecto adverso de la impresión sobre el medio ambiente.

Gran versatilidad de aplicaciones para exteriores e interiores Las tintas Látex de HP ofrecen impresiones de larga duración que soportan las inclemencias del tiempo, a la vez que proporcionan una calidad de imagen nítida y viva que supera una inspección de cerca. Estas tintas producen unos resultados excelentes en una amplia variedad de soportes, incluyendo una gran parte de sustratos de impresión de bajo coste sin recubrimiento, así como en sustratos compatibles con impresión solvente. Aportan unos resultados atractivos y de alta calidad cuando se utilizan los sustratos de gran formato originales de HP que han sido diseñados especialmente para las tintas Látex de HP. Las tecnologías de impresión Látex de HP permiten producir una amplia variedad de aplicaciones para exterior e interior, desde publicidad en punto de venta, señalización urbana, murales, decoración de eventos, y cartelería a rotulación de vehículos y vallas publicarías. Esta versatilidad de aplicaciones exteriores e interiores ofrece a los proveedores de servicios de impresión más posibilidades de cumplir con las necesidades de los clientes. Las impresiones para exteriores producidas con tintas látex de HP consiguen una permanencia que dura hasta tres años sin laminación, además de ser resistentes a rasguños, borrones y al agua en varios tipos de soporte

Imprima respetando el medio ambiente

Las nuevas tintas Látex innovadoras de HP basadas en agua ofrecen muchas de las ventajas de la tecnología de tintas solventes y sin los problemas para el

medio ambiente, la salud y la seguridad. Las impresiones producidas con las tintas Látex de HP son inodoras1 y desprenden niveles extremadamente bajos de compuestos orgánicos volátiles. No requieren ninguna ventilación especial necesaria para cumplir con los límites de exposición de ocupación y no hay requisitos para permiso de descarga en el aire3 , lo que facilita un entorno de impresión mejorado. En cumplimiento con varias certificaciones líderes del sector, incluidas Nordic Swan, las tintas Látex de HP no producen emisiones que dañen el ozono durante la impresión y no contienen contaminantes del aire.

Características y ventajas principales

- Las impresiones para exteriores producidas con tintas Látex de HP obtienen una permanencia de la imagen de hasta tres años sin laminar y hasta cinco años con laminación, además de ser resistentes a rasguños, borrones y agua en una gran variedad de soportes. Un rendimiento comparable a la tecnología de tintas basadas en disolventes.2

- Las impresiones para interiores producidas con tintas Látex de HP obtienen una permanencia de exposición en vitrina de hasta cinco años sin laminar y hasta 10 años con laminación sobre varios soportes diferentes.8

- Las tintas Látex de HP junto con los cabezales HP Wide Scan Printheads producen una extensa gama de colores comparable con la tecnología de tintas con disolventes para obtener una calidad de imagen nítida y viva. El diseño de cabezal HP Wide Scan Printheads también hace que sea posible producir unos resultados de alta calidad a velocidades de impresión altas, con un tamaño de gota de tinta tan pequeño como 12 pico litros.

- Las tintas Látex de HP producen impresiones inodoras1 , lo que significa tener lo mejor de ambas cosas. Las impresiones duran lo suficiente para aplicaciones exigentes como exposición en exteriores, pero no tienen el olor fuerte que limita las aplicaciones de interiores, una característica más típica de impresiones producidas con tecnología de tintas con disolventes.

- Una nueva tecnología de HP de tratamiento de superficies de los soportes, diseñada junto con las tintas Látex de HP, produce una extensa gama de colores que posibilita conseguir durabilidad y calidad de imagen nítida y viva en materiales que normalmente no quedan bien impresos con tintas basadas en disolventes, como el Polietileno de alta densidad y Tyvek.

- Las tintas Látex de HP obtienen la alta calidad óptima, y un rendimiento consistente utilizando soportes de gran formato de HP, diseñados juntos para que funcionen mejor con las tintas de Látex de HP. La variedad de

soportes HP incluye aplicaciones de interiores y de exteriores y varía desde sustratos de bajo coste sin recubrimiento hasta una variedad de opciones especializadas. Los sustratos de gran formato de HP incluyen una gama de sustratos reciclables9 .

- Las tintas de Látex de HP no están clasificadas como material peligroso a la hora de transportarlo, no tiene ninguna etiqueta de aviso de peligro y no se consideran residuos peligrosos10. Estas tintas no son inflamables ni combustibles.

- Están diseñadas para reducir el efecto adverso de la impresión sobre el medio ambiente. El diseño innovador del cartucho de tinta utiliza un contenedor de cartón y reduce el uso de materiales.

- La tecnología HP Wide Scan Printing, es una tecnología de alta velocidad escalable que es posible gracias a varios cabezales HP Wide Scan Printheads de HP junto con la tecnología propia de HP Optical Media Advance Sensor (OMAS). Esta combinación ofrece impresiones de calidad para exteriores a unos 800 pies cuadrados/hora, impresiones de calidad para interiores a unos 400 pies cuadrados/hora6 . • Los cabezales HP Wide Scan Printheads admiten una frecuencia de ráfaga de hasta 24 KHz. Cada cabezal HP Wide Scan Printheads contiene dos colores de tinta y 1.200 inyectores por pulgada ó 10.560 inyectores por cabezal de impresión para la colocación precisa de la tinta en la página a velocidades de impresión de alta productividad.

- A diferencia de los sistemas de impresión que usan tintas basadas en disolventes, los sistemas de impresión de HP que usan tintas de Látex de HP basadas en agua y los cabezales HP Wide Scan Printheads no requieren un mantenimiento manual de los cabezales de impresión7 . Los cabezales de impresión individuales son reemplazables por el usuario, lo que elimina tiempo y el gastos en llamadas de servicio. Las tintas de Látex de HP están creadas para mantener un buen estado de los inyectores y el rendimiento de los cabezales de impresión, lo que asegura una operación fiable importante para mantener los flujos de trabajo en correcto funcionamiento.

CERTIFICACIONES MEDIOAMBIENTALES DE LA TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN HP LATEX

La tecnología de impresión HP Latex, patentada por HP, permite unos procesos de impresión más ecológicos y respetuosos con el medio ambiente, que hacen de esta empresa una de las más sostenibles del mundo, con un gran compromiso en materia medioambiental.

La tecnología HP Latex proporciona todas las certificaciones importantes para los usuarios, su negocio y el medioambiente.

Descripción general de las certificaciones medioambientales y las etiquetas ecológicas.

Con un enfoque integral, mejor para el usuario y para el medio ambiente, la teconolía HP Latex continúa estableciendo el estándar para una impresión de gran formato más sostenible.

Mediante una estrecha colaboración con sus socios y clientes, y una gestión minuciosa de cada componente del sistema de impresión (impresora, tintas y cabezales de impresión), diseña y entrega unos productos que ofrecen una solución integral de impresión de gran formato.

La tecnología HP Latex cuenta con una amplia gama de garantías que dan respuesta a todo el espectro de preocupaciones medioambientales, desde la composición química de la tinta y la calidad del aire en interiores (tanto para producción como para visualización de las impresiones) hasta consideraciones del ciclo de vida que obtienen reconocimiento para productos que en general son mejores para el medioambiente.

Representación de certificaciones y etiquetas ecológicas aplicables a la tecnología HP Latex:



MEJOR PARA LAS EMPRESAS Y LOS USUARIOS DE IMPRESIÓN

- Utilización de materiales no combustibles, no infamables y sin contaminantes peligrosos para el aire.
- Impresiones inodoras y no requieren ventilación especial.
- No contienen níquel.
- No contienen etiquetas de advertencia de peligro.

El uso de tintas con base agua elimina la exposición a tintas con etiquetas de advertencia de peligros y altas concentraciones de solventes. Además simplifica los requisitos de ventilación, almacenamiento y transporte.

Etiquetas ecológicas



GREENGUARD GOLD de UL

Certificación destacada y voluntaria emitida por UL Environment y de reconocimiento internacional. La certificación GREENGUARD GOLD de UL según el estándar 2818 de UL demuestra que los productos cumplen las normas de bajas emisiones de productos químicos al entorno interior durante el uso del producto especificadas por GREENGUARD de UL. La certificación GREENGUARD GOLD de UL indica que los productos (incluidos las tintas, los sustratos impresos y la combinación de ambos para aplicaciones en interiores) contribuyen a unos entornos interiores más sanos puesto que minimizan la exposición potencial a sustancias químicas en suspensión en el aire. Hay distintas aplicaciones con certificación GREENGUARD GOLD de UL, que abarcan desde la señalización de interiores pequeños hasta la decoración de paredes completas. La tecnología HP Latex tiene la máxima certificación, que incluye las aplicaciones de papel pintado.



ECOLOGO® de UL

Certificación destacada y voluntaria emitida por UL Environment y de reconocimiento internacional. La certificación ECOLOGO® según el estándar 2801 de UL demuestra que una tinta cumple una serie de atributos múltiples y criterios basados en el ciclo de vida relativos a consideraciones medioambientales y sobre salud humana. Entre los criterios estándar, se incluyen las pruebas de metales pesados y solventes, los requisitos de bajos niveles de contenido de COV y la capacidad de reciclaje de los productos. A fecha de enero de 2016, HP es el único fabricante de impresiones digitales de gran formato que cuenta con la certificación ECOLOGO® de UL para la impresión con Latex.



Eco Mark de la Japan

Los productos con la certificación Eco Mark de la Japan Environment Association reflejan un impacto medioambiental reducido en comparación con otros productos similares. Aplicable a determinados cartuchos de tinta HP Latex.



Émissions dans l'air intérieur

Etiquetado obligatorio para los productos de decoración en Francia. Ofrece una declaración sobre el nivel de emisión de sustancias volátiles en el aire en interiores que suponen riesgo para la salud en caso de inhalación en una escala de A+ (nivel de emisiones muy bajo) a C (nivel de emisiones alto). Las decoraciones en pared impresas con tintas HP Latex y en Papel HP sin PVC Murales cuentan con la calificación A+ según la normativa de Émissions dans l'air intérieur.



AgBB

AgBB es una evaluación de productos de edificios de Alemania relacionada con la salud. Las impresiones producidas con tintas HP Latex sobre Papel HP sin PVC Murales cumple con los criterios de AgBB sobre la evaluación de las emisiones de COV de los productos para interiores en relación con la salud.



LEED

El programa de certificación de edificios ecológicos del programa LEED de USGBC (liderazgo del Consejo de la Construcción Ecológica de Estados Unidos en energía y diseño

medioambiental) reconoce las mejores estrategias y prácticas de edificios de su clase. Según el nivel bajo de emisiones químicas confirmado por la certificación GREENGUARD GOLD de UL, las impresiones producidas sobre Papel HP suave y duradero sin PVC Murales con tintas HP Latex colocan los garantías de LEED en la categoría de emisiones bajas.



Programa de empresas de impresión formadas en soluciones ECO de HP

El programa de empresas de impresión formadas en soluciones ECO de HP para usuarios de la tecnología de impresión HP Latex ofrece formación de forma cómoda a través de Internet para ayudar a los proveedores de servicios de impresión a obtener conocimiento y aportar valor a un número cada vez mayor de clientes que buscan soluciones gráficas con un impacto medioambiental reducido.

Contactos de editorial:
Kristine Snyder, HP + 1 949 548 4995 kristine.snyder@hp.com Dawn Brun Porter Novelli for HP +1 404 995
4508 dawn.brun@porternovelli.com HP Media Hotline +1 866 266 7272 pr@hp.com
www.hp.com/go/newsroom Hewlett-Packard Company 3000 Hanover Street Palo Alto, CA 94304 www.hp.com

© 2008 Hewlett-Packard Development Company, L.P. The information contained herein is subject to change
without notice. The only warranties for HP products and services are set forth in the express warrantystatements accompanying such products and services. Nothing herein should be construedconstituting an additional warranty.